

ACTIVIDAD
SOSPECHOSA

OPERACIÓN
SOSPECHOSA

SOSPECHA

OPERACIÓN
COMPLEJA

ACTIVIDAD
INUSUAL

OPERACIÓN
NO
CONVENCIONAL

REPORTE DE
ACTIVIDAD
SOSPECHOSA

Arrastra el círculo con el nombre del concepto encima de su definición.

La que no está de acuerdo o en consonancia con los precedentes, costumbres o uso bancario y que no se ajusta a los procedimientos requeridos en esa clase de operaciones.

Apreciación fundada en conjeturas, en apariencias o visos de verdad, que determinará hacer un juicio negativo de la operación por quien recibe y analiza la información

Documento utilizado por las instituciones financieras para informar actividades sospechosas a las autoridades competentes, en nuestro caso la UNIF.

La que por su cuantía o característica no guarda relación con la actividad económica del cliente o por su número, por las cantidades transadas, o por sus características se escapan de los parámetros de normalidad establecidos para un rango determinado de mercado

Aquella operación no convencional, compleja, en tránsito o estructurada, que después de analizada, haga presumir que involucra fondos derivados de una actividad ilícita, o se ha conducido o intentado efectuar con el propósito de esconder o disimular fondos o bienes derivados de actividades ilícitas

Operación **inusual**, no convencional, compleja, en tránsito o estructurada, que después de analizada, se presume que involucra fondos derivados de una **actividad ilegal**, o se ha conducido o intentado efectuar con el propósito de **esconder o disimular** fondos o bienes derivados de actividades ilegales para violar una ley o reglamento contra la LC/FT/FPADM, o evitar los requisitos de reporte a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

Se compone de **transacciones o elementos diversos**, es decir, que contiene varias operaciones de diferente clasificación, configuradas por un conjunto o unión de éstas